

RESOLUCIÓN SDCU N° 1122/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO CON ID N° 453.497. -----

Asunción, 25 de setiembre de 2024

VISTO: El Expediente SEDECO N° 1996/2024, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 1.092/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228/23, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". Capítulo XI – "De las Contrataciones Públicas del Estado". -----

Que, la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Artículo 34° inciso b, establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía. -----

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, expresa: "Art 40°: Documentaciones: la comunicación que realice la convocante de la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación."; en el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45° de la ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del Memorándum DAF N° 221/2024, solicita la promulgación de la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO CON ID N° 453.497". -----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO CON ID N° 453.497, elaborado por el Departamento de la UOC dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría. -----

Que, el Art. 7° de la Ley N° 4.974/13 "De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario", dispone que la máxima autoridad recae en la persona de la Secretaria Ejecutiva, quien ejerce la dirección, administración y representación de la institución. -----

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 693 de fecha 14 de noviembre de 2023, el Presidente de la República del Paraguay nombró a la Señora Sara Delia Irún Sosa como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. -

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, -----

LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a realizar la convocatoria de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO con ID N° 453. 497. -----

Artículo 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 13/2024 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO con ID N° 453. 497. -----



RESOLUCIÓN SDCU N° 1122/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO CON ID N° 453.497. -----

- Artículo 3°.-** COMUNICAR el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----
- Artículo 4°.-** AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución.
- Artículo 5°.-** COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----


SARA DELIA IRÚN SOSA
Secretaria


GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General




SEDECO

